

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 109-2026-MIGRACIONES

La Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones comunica a los interesados que, en atención a lo informado por el área usuaria mediante el Memorando N° 004781-2026-DIOP-MIGRACIONES, se ha comunicado la desaparición de la necesidad de contratación que sustentó el requerimiento del puesto de Auxiliar en Control de Calidad convocado mediante el Proceso de Selección CAS N° 109-2026-MIGRACIONES.

En ese contexto, y de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 9.2 de las Bases del referido proceso de selección, concordante con el literal a) del numeral 6.5.6.1 de la Directiva "Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios_V02", la Entidad no procederá con la suscripción del contrato correspondiente al citado puesto, al haber desaparecido la necesidad institucional que motivó su requerimiento.

La presente comunicación se publica para conocimiento de los interesados y en observancia de los principios de transparencia y publicidad que rigen la actuación administrativa.

Lima, 19 de junio de 2026

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS